

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	17:30:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las características técnicas se especifica lo siguiente:

5.1.1 CORRELADOR DE FUGAS

- Los dos transmisores de radio comunicación digital (rojo y azul) con protección IP65 o Superior (Los colores indicados son referenciales, sin embargo, los radios tendrán necesariamente que ser de 2 colores diferentes para su identificación en el resultado de correlación).

Los dos sensores deben tener su respectivo radio transmisor, independientemente si estos se encuentran enlazados mediante cable de conexión o integrados.

Se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán equipos que tengan los radios transmisores integrados en los sensores (un solo equipo), además que pueden ser de color rojo y amarillo u otros según el fabricante.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité ratifica lo establecido en las Bases, según las especificaciones técnicas del ítem 5.1.1 Características Técnicas. Pág. 21

Enlace de sensor y radio transmisor mediante cable de conexión o integrados.

Los radios tendrá necesariamente de dos colores diferentes."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	17:30:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las características técnicas se especifica lo siguiente:

5.1.1 CORRELADOR DE FUGAS

- Los dos sensores deben ser digitales y/o analógicos con protección IP67 o superior.

Pero también se indica lo siguiente:

Características Técnicas de los sensores transmisores

Grado de Protección: Sensores sumergibles con un grado IP68

Se solicita a la Entidad confirmar que los sensores y/o transmisores deben ser IP68.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que según lo establecido en las Bases, según las especificaciones técnicas del ítem 5.1.1 Características Técnicas. Pág. 21, los dos sensores deben tener grado de protección IP 67 o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ítem 5.1.1 de las características técnicas de los sensores transmisores dice: grado de protección con sensores sumergibles con un grado IP68, debiendo decir: grado de protección con IP 67 o superior.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	17:30:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases se especifica lo siguiente:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de detección de fugas

Se solicita a la Entidad confirmar que se consideran bienes similares a los equipos para detección de fugas de agua potable, como geófonos, correladores y prelocalizadores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité aclara que como bienes similares se considera equipos de detección de fugas de agua potable, como: geófonos y prelocalizadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el ítem 3.2 Experiencia del postor en la especialidad dice: se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de detección de fugas.

Debe decir: se considera bienes similares a equipos de detección de fugas como geófonos y prelocalizadores."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la base indica que el Cargador de batería 220 V y terminales cargadores para vehículos de 12 V con indicador de estado de carga.

Solicitamos que se considere el cargador o adaptador del correlador según el diseño del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité aclara que el cargador de batería 220 V. y terminales cargadores para vehículo de 12 V. puede ser según diseño del fabricante pero que sea adaptable para carga de 12 V. en vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el ítem 5.1.1 de las características técnicas del correlador de fugas dice: cargador de batería para 220 V. y terminales cargables para vehículos de 12 V. con indicador led de estado de carga.

Debe decir: cargador de batería para 220 V. y terminales cargables según diseño del fabricante pero que sea adaptable para carga de 12 V. en vehículo con indicador led de estado de carga."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la base indica que el Cable de extensión del sensor (solo en caso de que la comunicación sea vía cable).

Solicitamos que nos aclaren cual es la longitud mínima para no considerar extensión, debido que nuestra longitud de cable es de 1.3 metros del radio transmisor al sensor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité aclara que la longitud mínima del cable de extensión del sensor debe ser mínimo de 3 m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el ítem 5.1.1 de la características técnicas del correlador de fugas dice: Cable de extensión del sensor (solo en el caso de que la comunicación sea vía cable).

Debe decir: cable de extensión del sensor mínimo de 3 m. (solo en caso de que la comunicación sea vía cable).

"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la base indica que características técnicas del sistema básico del correlador:
Teclado alfanumérico para ingresar los datos.

Solicitamos que nos considere pantalla táctil con la aplicación de teclado alfanumérico interno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ratifica que el teclado es alfanumérico para el ingreso de datos (es la mínima requerida) Alternativamente el equipo podrá presentar otra forma de ingreso de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Indica la que características técnicas del sistema básico del correlador:

El cable del sensor hasta el radio transmisor debe ser como mínimo de 2 metros.

Solicitamos que nos considere si el cable es de 2.8 metros ya no suministrar una extensión debido que son medidas establecidas.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité ratifica que el cable del sensor hasta el radio transmisor deber ser como mínimo de 2 m., y el cable de extensión del sensor deber ser mínimo de 3 m. (solo en caso de que la comunicación sea vía cable)

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Indica que en la características técnicas del sensor transmisor

Sensor piezo ceramico ultra compactos de alta sensibilidad con transmisor de radio incorporado e imán para fácil colocación

Solicitamos que nos considere sensores de acero inoxidable

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité ratifica que el sensor transmisor debe ser piezo cerámico ultra compacto de alta sensibilidad con transmisor de radio incorporado e imán para fácil colocación.

Se aclara que el material piezo cerámico ultra compacto de alta sensibilidad (transductor) es el que garantiza una eficiente conversión del efecto físico a una señal eléctrica. (piezoeléctrico)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se indica en las características técnicas del sensor transmisor

Distancia de correlación de 1Km del sensor A al sensor B.

Solicitamos que nos considere una distancia mínima de 500 metros de correlación o según el fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité ratifica que la distancia de correlación es de 1 Km., del sensor A al sensor B.

La longitud establecida de 1 Km., permite optimizar los trabajos de campo con un mayor rango de cobertura."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Obligaciones del contratista

Certificado de calibración/ calidad del fabricante

Solicitamos que nos considere certificado de calidad o calidad del fabricante o declaración jurada de calidad emitida por la fábrica, debido que equipos fabricados en alemana, no emiten este tipo de certificaciones, realizan las pruebas correspondientes de los equipos en sus propios laboratorios pasando por altos estándares de calidad. con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité ratifica que el contratista debe entregar:

Certificado de calibración / calidad del fabricante.

El Comité aclara que el certificado de calibración / calidad del fabricante garantiza los rangos de medición para el que está diseñado el equipo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CORRELADOR DE FUGAS PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A.

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Obligaciones del contratista

Plazo de entrega de los bienes es de 60 días calendarios

Solicitamos que nos considere un plazo de 75 días calendarios, dados que son equipos importamos de Europa y cuentan con un mayor de tiempo en su proceso fabricación con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité ratifica que el plazo de entrega de los bienes es de 60 días calendarios.

Se aclara que en las cotizaciones efectuadas por el área de contrataciones, se ha identificado varios postores que han ofertado entre 45 a 60 días calendarios.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null